

Fecha: 04-06-2025
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: Plan de Descontaminación: definición de las medidas provisionales alcanza 80% de avance

Pág. : 2
 Cm2: 600,3
 VPE: \$ 668.731

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: 

Plan de Descontaminación: definición de las medidas provisionales alcanza 80% de avance

MEDIOAMBIENTE. Seremi detalló acciones que están en curso para mejorar la calidad del aire, incluyendo monitoreo, limpieza urbana y exigencias a la gran minería. Dijo que en junio comenzaría el trabajo del Comité Operativo Ampliado. A fin de año, el proceso de Participación Ciudadana para que, el primer semestre de 2026, Calama cuente con el nuevo PDA.

Karen Elena Cereceda Ramos
 karen.cereceda@mercuriocalama.cl

Amás de un año de que el Primer Tribunal Ambiental anulara el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Calama, el Ministerio del Medio Ambiente continúa con el trabajo para elaborar un nuevo instrumento que permita abordar de forma integral la grave situación de contaminación que afecta a la comuna. Según detalló el seremi de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, Gustavo Riveros, la definición de las medidas provisionales implementadas tras el fallo presentarían un avance cercano al 80%.

Estas acciones buscan reducir de forma directa las emisiones de material particulado, tanto en el entorno urbano como en las principales fuentes industriales. "Ya se está terminando una parte bien importante, que son las medidas que se van a hacer acá en Calama. Nosotros esperamos que van a partir pronto, y tienen que ver con más barrido de calles, estabilización de sitios eriales y estabilización en los exteriores de calles con bichofita", explicó la autoridad regional.

"Eso para poder ir amino- rando la cantidad de material particulado que se transporta acá en la misma comuna", agregó el secretario regional.

Junto con estas medidas urbanas, Riveros también mencionó que hay acciones en curso dentro de las operaciones mineras, especialmente de Codelco, señalando que "se tienen medidas en la mina misma, mejora de chancadores primarios, estabilización de caminos dentro de las minas, el regadío de caminos y mejoras de stockpile (acopios de mineral donde el material se sustenta sobre sí mismo)".

Subrayó que si bien las acciones municipales son necesarias, "se tienen medidas en la mina misma, mejora de chancadores primarios, estabilización de caminos dentro de las minas, el regadío de caminos y mejoras de stockpile (acopios de mineral donde el material se sustenta sobre sí mismo)".

Riveros afirmó que las me-

rias, "son las faenas las principales contaminantes y tienen que hacer los mayores esfuerzos para bajar la contaminación".

En paralelo,

el seremi anunció que durante junio se concretará el llamado para conformar el Comité Operativo Ampliado, una instancia clave para la elaboración del nuevo PDA. "Ese comité está conformado por entidades públicas como distintas seremis. Y se abre también a empresas y organizaciones sociales que tengan personalidad jurídica para poder participar", señaló.

Gustavo Riveros

Seremi de Medio Ambiente

diciones preliminares indican una mejora. "Hemos visto ciertas bajas dentro de lo que son las mediciones año a año, una reducción del material particulado. Estamos esperando la confirmación de esos datos por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, pero eso marcaría ya dos años que están hacia la baja y lo creemos una muy buena noticia", dijo.

El trabajo técnico también contempla la instalación de nuevas estaciones de monitoreo, previstas para este mes y julio, así como el avance en el inventario de emisiones, pieza esencial para diseñar medidas eficaces en el nuevo plan.

ESPERA Y ACCIONES

Respecto al retraso histórico en contar con un PDA definitivo – la comuna lleva 16 años sin uno–, el seremi valoró el rol de la ciudadanía. "Ha sido la movilización social acá en Calama la que ha ido avanzando estas temáticas. Eso es sumamente importante reconocerlo", afirmó.

"El trabajo que se ha hecho en la mesa con las organizaciones también ha sido sumamente valioso. Seguimos invitándolos a participar", añadió.

Finalmente, sobre las acciones judiciales recientes, como la demanda presentada en abril de 2025 ante los tribunales ambientales, Riveros indicó que "creo que siempre todas las instituciones del Estado están disponibles para que la ciudadanía pueda tomar distintas acciones. Son herramientas legítimas. Yo me concentro en trabajar en todo lo que es la elaboración de estas nuevas medidas de mano de la comunidad", puntualizó Riveros.

El seremi estimó que el proceso participativo para el nuevo PDA se realizará hacia fines

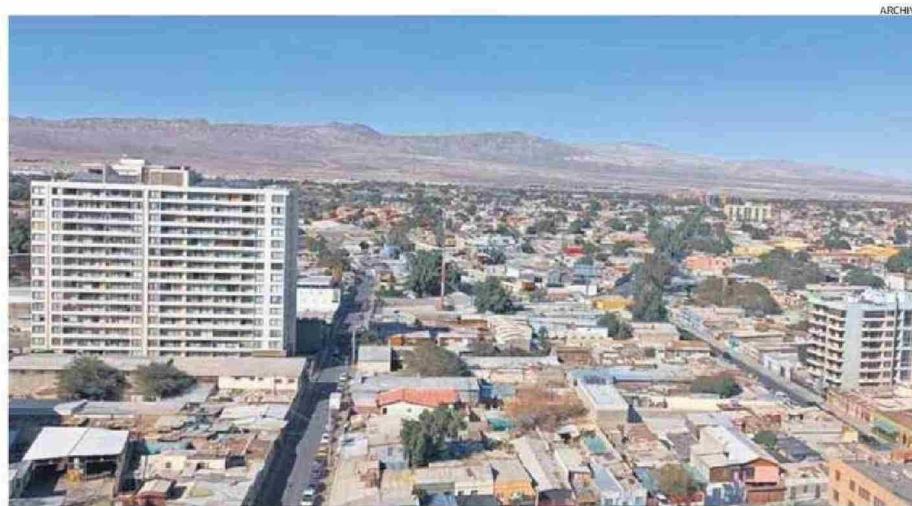
de este año, y que el instrumento definitivo debería estar disponible durante el primer semestre de 2026.

"Este plan, que ya tiene varios aprendizajes del anterior más las medidas provisionales, va a estar cambiándole la cara, iniciando ese proceso de mejorar la calidad del aire que tanto esperan los vecinos acá en la comuna", concluyó el secretario regional ministerial de Medio Ambiente.

UN POCO DE HISTORIA

El Plan de Descontaminación Atmosférica de Calama, aprobado originalmente en mayo de 2022 mediante el Decreto Supremo N°5, fue anulado en junio de 2023 por el Primer Tribunal Ambiental, tras una reclamación presentada por organizaciones sociales de la ciudad. El fallo estableció que el estudio base del plan no representaba adecuadamente a toda la población y ordenó realizar uno nuevo con datos más representativos.

En respuesta, el Ministerio de Medio Ambiente publicó en



SEREMI ESTIMA QUE A MEDIADOS DEL PRÓXIMO AÑO ESTARÍA TERMINADO EL NUEVO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA CALAMA.

Cronograma PDA de Calama

● Mayo de 2022: Entró en vigor el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) aprobado mediante el Decreto Supremo N°5.

● Junio de 2023: El Primer Tribunal Ambiental acoge la reclamación de organizaciones sociales de Calama y ordena anular el PDA. Se exige un nuevo estudio con datos más representativos de la población.

● Marzo de 2024: Publicación en el Diario Oficial de medidas provisionales y complementarias, mientras se elabora un nuevo PDA. Calama es declarada zona saturada por contaminación. Las medidas se enfocan especialmente en faenas de Codelco.

● Mayo de 2025: Avance del 80% en la implementación de medidas provisionales, según datos del seremi de Medio Ambiente. En junio se concretaría el Comité Operativo.

● Finales de 2025: Inicio del proceso de participación ciudadana para la elaboración del nuevo PDA. (Tentativo)

● Primer semestre de 2026: Se espera contar con el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica aprobado y en vigor.

marzo de 2024 una resolución con medidas provisionales y complementarias para resguardar la salud de los habitantes de Calama y su área circundante, declarada como zona saturada. Muchas de estas acciones resultan incluso más exigentes que las del PDA original, especialmente en lo referido a las fuentes de emisión industrial.